

Universidad de Oviedo
Facultad de Formación del Profesorado y Educación

Innovación educativa: Lengua de Signos
en Educación Infantil

TRABAJO FIN DE GRADO

GRADO EN MAESTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL

Alonso García, Raquel

Tutor/a: Jose Luis San Fabián Maroto

Junio 2022

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| 0. INTRODUCCIÓN | 2 |
| 1. JUSTIFICACIÓN | 3 |
| 2. OBJETIVOS | 6 |
| 3. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA | 7 |
| 3.1 INNOVACIÓN EDUCATIVA | 7 |
| 3.2 DISCAPACIDAD AUDITIVA Y SORDERA | 9 |
| 3.3. LENGUA DE SIGNOS | 11 |
| 4. PROPUESTA DE INNOVACIÓN | 12 |
| 4.1 CONTEXTUALIZACIÓN | 12 |
| 4.1.1 El centro | 12 |
| 4.1.2 Contexto sociocultural..... | 15 |
| 4.1.3 Aula de 3 años: currículum y metodología didáctica | 15 |
| 4.2 MARCO NORMATIVO..... | 17 |
| 4.3 CRITERIOS METODOLÓGICOS..... | 20 |
| 4.3.1 Pautas para comunicarse con las personas sordas | 20 |
| 4.3.2 Participación de las familias..... | 21 |
| 4.3.3 Aprendizaje cooperativo, significativo y participación activa e inclusiva. | 22 |
| 4.4 ACTIVIDADES | 22 |
| 4.5 RECURSOS NECESARIOS..... | 27 |
| 4.6 PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN | 27 |
| 4.7 FASES Y CRONOGRAMA | 28 |
| 5. EVALUACIÓN DEL PROCESO Y EFECTOS DE LA INNOVACIÓN..... | 29 |
| 5.1 FINALIDAD Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN..... | 29 |
| 5.4 FUENTES Y TÉCNICAS DE RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN | 30 |
| 5.5 PRINCIPALES FASES Y TAREAS DE LA EVALUACIÓN | 30 |
| 5.6 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN..... | 31 |
| 6. CONCLUSIONES Y SÍNTESIS VALORATIVA | 33 |
| 7. BIBLIOGRAFÍA..... | 35 |
| 8. ANEXOS..... | 37 |

INTRODUCCIÓN

Este trabajo de Fin de Grado se orienta a la elaboración de una propuesta de innovación relacionada con el desarrollo de una educación inclusiva y de atención a la diversidad. En concreto se centra en la discapacidad auditiva para trabajar distintos aspectos de sensibilización con el alumnado, que permita además introducir la Lengua de Signos en el aula.

El objetivo general de la innovación es favorecer la inclusión de las personas sordas tanto en el aula como en la sociedad en general, y para ello es necesario romper las barreras de comunicación con las que se encuentran estas personas a la hora de relacionarse.

Con el fin favorecer esta inclusión, elaboramos una propuesta de innovación para introducir la Lengua de Signos en el aula de 3 años en un colegio de Oviedo, el Colegio Amor de Dios, dentro de la cual realizaremos distintas actividades de acercamiento a la discapacidad auditiva y a la Lengua de Signos. Estas actividades serán adaptadas a la edad del alumnado y todas ellas tienen algún aspecto lúdico que las hacen atractivas para los niños y niñas.

Tras la justificación de la importancia del tema elegido, abordaremos algunos conceptos clave acerca de la innovación educativa, la discapacidad auditiva y la Lengua de Signos, los cuales son importantes para entender la innovación que exponemos a continuación. Una vez contextualizada la innovación en el centro escolar y tras una introducción al marco normativo, se establecen unos criterios metodológicos que servirán de guía para el desarrollo de las actividades, los recursos y la coordinación de la innovación.

La propuesta de innovación gira en torno a un conjunto de actividades diseñadas específicamente para que el alumnado conozca la Lengua de Signos Española. Este trabajo incluye todo el material e información necesaria para poder llevarla a cabo en el aula. La innovación lleva asociado un diseño de evaluación orientado a conocer sus resultados y reflexionar sobre su posible mejora.

Finalmente, este informe recoge las principales conclusiones obtenidas, las referencias bibliográficas utilizadas y un apartado de materiales anexos.

1. JUSTIFICACIÓN

Desde la Consejería de Educación y Ciencia del Gobierno del Principado de Asturias, en el documento *Medidas de atención a la diversidad* se define la atención a la diversidad como:

El conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado. Constituye, por tanto, un principio fundamental que debe regir toda la enseñanza básica cuya finalidad es asegurar la igualdad de oportunidades de todo el alumnado ante la educación y evitar, en la medida de lo posible, el fracaso escolar y el consecuente riesgo de abandono del sistema educativo. (Iglesias Riopedre, 2008, p.7)

Esta misma definición la encontramos en el currículo de Educación Infantil del Principado de Asturias (Decreto 85/2008), el cual añade que la intervención educativa ha de contemplarse como un principio de diversidad del alumnado adaptando la práctica educativa a las distintas características personales de los niños y niñas, así como a sus necesidades, intereses y estilo cognitivo.

En el Artículo 15 del currículum (Decreto 85/2008), dedicado al alumnado con necesidades educativas especiales, se establece que serán los centros los que se encargarán de atender a los niños y niñas que presenten este tipo de necesidades y se encargarán de buscar la respuesta educativa que más se adapte a sus características y necesidades personales. Para ello, esta respuesta debe incluirse dentro de los principios de inclusión y normalidad y se iniciará en el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada.

Además, la UNESCO (1994) dice que todo el alumnado tiene derecho a desarrollarse de acuerdo a sus potencialidades y a desarrollar las competencias que les permitan participar en sociedad, y para ello, el sistema educativo ha de ofrecer una educación de calidad para todos los alumnos y alumnas.

En este trabajo nos vamos a centrar en la inclusión del alumnado sordo como alumnado con Necesidades Educativas Especiales. Sin embargo, debemos tener en cuenta que el concepto de inclusión hace referencia a todo el alumnado, a sus motivaciones, actitudes, necesidades e intereses, y no solo al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

Actualmente en España, según la Confederación Estatal de Personas Sordas CNSE (2015), hay un total de 1.064.000 personas sordas o con algún tipo de discapacidad auditiva.

Una persona sorda es aquella que padece una pérdida auditiva que en su vida cotidiana genera barreras de comunicación y le impide desarrollar sus capacidades y comunicarse con las demás personas.

Como dice Magaña (1999), la comunicación tiene un papel muy importante en el desarrollo de las personas, ya que somos seres sociales y la interacción con los otros es fundamental y es por ello que las carencias en este ámbito son las menos toleradas por la sociedad.

Las personas que presentan esta discapacidad, por lo tanto, encuentran grandes dificultades para su integración en la sociedad, ya que genera una ruptura comunicativa que va provocando paulatinamente distanciamiento, aislamiento y deterioro de las futuras interacciones.

De acuerdo con esta afirmación, autores como Ibáñez Espinosa (2012) afirman que no existe integración real ni igualdad de oportunidades para la comunidad sorda, debido a que las relaciones sociales se basan en la comunicación y nuestra sociedad es mayoritariamente oyente, de forma que la adquisición del lenguaje por parte de las personas sordas está injustamente limitada.

Todo esto provoca una disminución de las posibilidades de desarrollo personal y social de las personas con esta discapacidad, y del crecimiento como sociedad.

Estas barreras de comunicación, como dice la CNSE (2015), constituyen, para estas personas, unos obstáculos a la hora de relacionarse con el entorno mediante la audición y la lengua oral. Algunas barreras de comunicación con las que se encuentran son, por ejemplo, la falta de subtítulos en la televisión, la ausencia de intérpretes de lengua de signos en los distintos ámbitos de la vida cotidiana, etc.

En este sentido, y atendiendo a los datos que nos ofrece la CNSE (2015), que dice que un 2,3% de la población española es sorda, debemos saber que no es raro que en los centros escolares nos encontremos a niños y niñas con esta discapacidad. Sin embargo, como decimos, las barreras de comunicación están presentes a lo largo de toda la vida de estas personas, y los centros educativos no son una excepción. En estos también nos encontramos con barreras de comunicación, ya que generalmente, todo el material está pensado para personas oyentes. Además, los docentes, no suelen tener formación acerca de la Lengua de Signos y los demás niños y niñas tampoco, lo cual dificulta la inclusión de estas personas sordas, que, rodeados de niños y niñas de su misma edad, se ven incapaces de comunicarse con ellos.

De acuerdo con Ibáñez Espinosa (2012), en España los centros educativos no cuentan con los medios adecuados para garantizar una educación de calidad para las personas sordas. Las adaptaciones no son suficientes, por lo que es necesario crear una escuela para todos y para todas, adaptada a las minorías, y no una para la mayoría.

Esta misma autora destaca la existencia de planes elaborados sobre la integración de estas personas en la sociedad, refiriéndose a la Ley 27/2007, *por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas*. Sin embargo, esta autora asegura que elaborar leyes y planes no es suficiente. Para favorecer la integración de estas personas es necesario llevarlos a cabo, y los gobiernos no están garantizando estos derechos fundamentales para que estas personas puedan desarrollarse plenamente y en igualdad de condiciones.

Con respecto al alumnado con discapacidad auditiva, según Martín (2010), debemos tener en cuenta que presentan estas necesidades generales:

- Necesaria adquisición temprana de un sistema de comunicación (oral o signado) que les permita el desarrollo cognitivo y que favorezca su socialización.
- Estimulación y aprovechamiento de la audición residual y el desarrollo de la capacidad fonoarticulatoria.
- La construcción del autoconcepto y autoestima positivo para favorecer un desarrollo emocional equilibrado.
- La continua información de lo que ocurre en su entorno, el aprendizaje de normas, valores y actitudes que permitan su integración social en el aula a través de medios diferentes a la audición.
- Personalizar su proceso de enseñanza aprendizaje a través de adaptaciones del currículum.
- Desarrollo de la comprensión y expresión escrita que le permita el aprendizaje autónomo y el acceso a la información.

Si atendemos al primero de los puntos, “necesaria adquisición temprana de un sistema de comunicación que les permita el desarrollo cognitivo y favorezca su socialización”, podemos deducir que es muy importante que los niños y niñas con discapacidad auditiva puedan relacionarse y socializar con el resto de compañeros. Sin embargo, si el sistema de comunicación que el niño o niña sordo aprende es el signado, no podrá hacerlo, porque el resto de niños y niñas del aula no sabrán signar, y por lo tanto, no servirá de nada que el alumno o alumna sorda aprenda Lengua de Signos porque no podrá comunicarse con sus compañeros y compañeras.

Estos años atrás hemos vivido un periodo de pandemia que no ha mejorado la situación de estas personas sordas, sino que, al contrario, su situación se ha visto agravada.

De acuerdo con las palabras de Benito (2021), esta pandemia ha provocado que muchas personas sordas se vean más aisladas que antes de la COVID-19. El uso de las mascarillas ha provocado que estas personas con discapacidad auditiva no puedan leer los labios y por lo tanto no puedan interpretar los mensajes. En una lengua en la que los componentes no manuales como la expresión facial son tan importantes, la mascarilla supone una barrera añadida.

El Ministerio de Consumo publicó en febrero de 2021 una normativa por la que se establecen los requisitos que las mascarillas higiénicas transparentes deben cumplir para ser homologadas, pero ninguna empresa ha conseguido homologar este tipo de mascarillas, por lo que las personas con discapacidad auditiva continúan aisladas.

El objetivo de este trabajo es contribuir a eliminar las barreras de comunicación que los alumnos y alumnas sordos se encuentran en los centros educativos y proponer una forma de inclusión de este alumnado introduciendo la Lengua de Signos en el aula, no solo para los niños y niñas sordas sino para todo el alumnado desde edades tempranas. Lo haremos de forma paulatina y adaptándonos a la edad de nuestro alumnado. Para ello es necesario eliminar los pensamientos de que la lengua de signos es una alternativa solo para una persona que no oye, y empezar a pensar en la lengua de signos como una lengua útil y enriquecedora.

Según Domínguez (2017), existen varios autores que se oponen a la inclusión de los alumnos sordos en los centros ordinarios argumentando que desarrollar la Lengua de Signos en los centros educativos con la mayoría de alumnos oyentes es muy difícil. Esta dificultad la sitúan en la falta de profesores que conozcan y dominen la Lengua de Signos y en la dificultad de estos alumnos para interactuar con los profesores y con el resto de alumnado oyente, ya que no comparten su código comunicativo.

Sin embargo, como dice la CNSE (2019) en su libro *Lengua de signos española para dummies* (2019) y como veremos más adelante, está demostrado que aprender la Lengua de Signos en edades tempranas es muy beneficioso para el desarrollo del habla, ya que nos permite reforzar las palabras habladas realizando a la vez su signo correspondiente.

Además, en este mismo libro se recogen los beneficios que tiene el aprendizaje de la Lengua de Signos, que son:

- Mejorar las capacidades cognitivas y visuales
- Abrir la mente a una nueva forma de entender el mundo
- Comunicarse con las personas sordas que la usan
- Mejorar la lengua materna al volver a recordar la lingüística
- Seguir con la comunicación aunque surjan obstáculos comunicativos que impidan escuchar, por ejemplo, cuando estás en un lugar con alto nivel de ruido o estás a distancia.

2. OBJETIVOS

El objetivo principal o finalidad de este trabajo consiste en atender a la diversidad del alumnado centrándonos en el alumnado con discapacidad auditiva y proponer actividades que permitan introducir la Lengua de Signos en el aula de Educación Infantil para favorecer su inclusión y eliminar las barreras de comunicación con las que se encuentra al llegar al aula.

Para ello, realizaremos una propuesta de unidad didáctica donde abordaremos distintas actividades relacionadas con la sensibilización del alumnado hacia esta discapacidad, la adaptación del material del aula para el alumnado con discapacidad auditiva, la introducción de la Lengua de Signos en el aula a través de actividades adaptadas a la edad y los intereses del alumnado y actividades que favorezcan la socialización de todo el alumnado.

Los objetivos específicos de este trabajo son

1. Fomentar la inclusión de todo el alumnado haciendo hincapié en el alumnado con necesidades educativas especiales por discapacidad auditiva.
2. Desarrollar actividades introductorias a la Lengua de Signos en el aula de Educación Infantil.
3. Sensibilizar a las familias y al alumnado acerca de la discapacidad auditiva y plantear la necesidad de conocer la Lengua de Signos.

4. Resaltar la importancia y la posibilidad de ofrecer una educación inclusiva para el alumnado con discapacidad auditiva en la etapa de Educación Infantil.

Con estos objetivos pretendo contribuir a transformar el aula ordinaria en un aula inclusiva a través de la adaptación de materiales y de actividades que favorezcan la inclusión del alumnado con discapacidad auditiva. El resultado que espero tras el desarrollo de esta innovación es que los niños y niñas conozcan la Lengua de Signos, se familiaricen con ella y consigan signar alguna palabra, de forma que el alumnado con discapacidad auditiva pueda comunicarse con sus compañeros a través de distintos medios, que todos los alumnos y alumnas se sientan incluidos en el aula y que puedan desarrollar sus habilidades de socialización.

Cabe de nuevo destacar la importancia de la introducción de la Lengua de Signos independientemente de si en el aula contamos con alumnado con discapacidad auditiva o no, ya que los niños y niñas oyentes del aula pueden encontrarse con niños y niñas sordos fuera de esta. El objetivo del trabajo es favorecer la inclusión de estas personas tanto dentro del aula como fuera de ella.

3. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

3.1 INNOVACIÓN EDUCATIVA

Cuando hablamos de innovar, hablamos de introducir cambios desde la reflexión y la experimentación. El concepto de innovación, desde el punto de vista educativo, se entiende como un conjunto de ideas, procesos y estrategias mediante las cuales se introducen cambios en las prácticas educativas. La innovación, de acuerdo con Cañal de León (2005), es un proceso complejo y contextualizado que ha de tener en cuenta la organización de los centros, la dinámica de la comunidad educativa, la cultura profesional del profesorado y otros aspectos importantes para poder mejorar o transformar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

El sentido de novedad, como explica Moreno (2000), no sólo se refiere a algo que es presentado por primera vez, sino que también hace referencia a nuevas maneras de hacer algo que ya se ha hecho en otras situaciones y contextos. Es decir, podemos realizar actividades que se han hecho en otros tiempos y en otras circunstancias, incorporando nuevos elementos y materiales.

Según Margalef García y Arenas Martija (2006), la innovación educativa tiene las siguientes características:

- Supone la percepción de una idea como novedosa y la aceptación de dicha novedad.
- Implica un cambio con el objetivo de mejorar la práctica educativa.
- Requiere un esfuerzo deliberado y planificado que persigue la mejora cualitativa de los procesos educativos.
- Aporta aprendizaje a quienes se implican activamente en el proceso.
- Está altamente relacionada con intereses económicos, sociales e ideológicos.

A pesar de los beneficios y la importancia que tiene innovar en los procesos de enseñanza aprendizaje, este proceso se ve muchas veces condicionado por una serie de factores, que Cañal de León (2005) denomina como “los siete pecados capitales”. Estos son:

1. La inercia institucional. Se refiere a la tendencia a seguir trabajando como se hacía anteriormente por miedo a lo nuevo.
2. El individualismo. Se refiere al aislamiento del aula en el que el docente se siente seguro ante la imposibilidad de que nadie lo altere.
3. El corporativismo. Hace referencia a la posición docente que antepone sus intereses particulares a los generales de la comunidad educativa, sin tener en cuenta la opinión del alumnado o de las familias.
4. La formación del profesorado. En general, los profesores solo están preparados para transmitir contenidos, pero carecen de estrategias y recursos para provocar en el alumnado un aprendizaje significativo y que atienda las necesidades de cada uno de ellos.
5. La falta de un clima de confianza y consenso. Para innovar, es necesario contar con un clima de confianza entre los equipos docentes y la comunidad escolar en el que poder compartir objetivos y proyectos. Para ello es importante mejorar la comunicación entre todos los sectores de la comunidad.
6. La intensificación del trabajo docente y el control burocrático. Cada vez se hacen más demandas a la escuela relacionadas con los cambios en la sociedad. Esto provoca un malestar docente que, ante la dificultad para dar soluciones a todo, les resulta imposible buscar respuestas creativas e innovadoras.
7. Falta de apoyos de la Administración Educativa. Este último se refiere a los bajos presupuestos de educación, los escasos recursos técnicos y humanos y a que los apoyos a la labor docente son muy insuficientes.

Para combatir estos “siete pecados capitales” de la innovación, el sujeto innovador debe cumplir los siguientes rasgos, sin los cuales resultaría difícil esperar una respuesta innovadora por parte del sujeto (Moreno, 2000):

- a) En primer lugar, el sujeto ha de tener *sensibilidad para percibir y dejarse cuestionar por hechos y situaciones que se presentan en la realidad*. Algunos autores se refieren a este rasgo como “capacidad de asombro”. Se refiere a que lo que para algunos pasa desapercibido, para el sujeto innovador es percibido, caracterizado y problematizado fuertemente hasta el punto de pensar estrategias para modificarlo.
- b) Otro rasgo importante para favorecer la innovación es que el sujeto esté *abierto al cambio conceptual*. Este rasgo se refiere a la situación que se da cuando la percepción del sujeto hacia un determinado fenómeno no coincide con la comprensión de otros. Es decir, que el sujeto innovador debe permitir que sus conceptos evolucionen y no quedarse con las concepciones formadas por los científicos o por otras personas. Por ejemplo, en la práctica docente, este rasgo

permitiría al sujeto no repetir los modelos de enseñanza de quienes fueron sus profesores en otros tiempos.

- c) Otro rasgo que ha de tener el sujeto innovador según este autor es *la independencia intelectual*. Este consiste en construir ideas de forma autónoma y exponerse al error. Para ello es necesario cuestionarse lo ya establecido, tener una mirada distinta y confianza en sí mismo.
- d) Otro rasgo del sujeto innovador es *la creatividad*, que se refiere a la capacidad de crear ideas y productos de manera original. Para que se produzca la creatividad es importante tener iniciativa y desarrollar la imaginación.

3.2 DISCAPACIDAD AUDITIVA Y SORDERA

A lo largo del tiempo se han utilizado términos diferentes para referirse a las personas con discapacidad, muchos de estos términos con connotaciones negativas o que implicaban un rechazo social. Algunos de estos términos pueden ser subnormal, trastornado, deficiente, disminuido, inválido, incapacitado, enfermo, etc. Esta gran variedad de términos constituye uno de los problemas más notables en el área de la inclusión educativa. (Garabel-Barbeira, Espinosa y Pousada, 2017).

En la actualidad, según estos autores, deben aplicarse expresiones más positivas, como “persona con diversidad funcional”, “necesidades especiales”, “discapacidad”.

Carrascosa (2014) define la discapacidad auditiva como la pérdida de la función anatómica del sistema auditivo, la cual provoca la discapacidad para oír y condiciona a la persona que la padece en el acceso al lenguaje oral.

Cuando la pérdida de audición se encuentra por debajo de 90 dB, se considera hipoacusia. En este caso, la persona podrá acceder al lenguaje oral con o sin ayuda.

Sin embargo, cuando la pérdida de audición supera los 90 dB, se considera sordera e impide el acceso al lenguaje oral.

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021) define la sordera como una pérdida de audición profunda, es decir, que la persona que la padece oye muy poco o nada. La sordera impide a las personas que la padecen aprender su propia lengua y su audición no es funcional para la vida cotidiana. Estas personas a menudo se comunican a través de la Lengua de Signos.

La discapacidad auditiva se puede clasificar según su causa, según el momento de su aparición, según la localización de la lesión y según el grado de pérdida auditiva (Martín, 2010):

Según *la causa*, puede ser:

- Sordera hereditaria o genética: se produce por alguna alteración genética que es transmitida de los padres a los hijos. Todas las sorderas hereditarias son congénitas.
- Sordera adquirida: se corresponde con más de la mitad de los casos. Este tipo de sordera se adquiere durante el desarrollo embrionario o después del parto y no es progresiva.

Según el *momento de aparición de la sordera*, puede ser:

- Sorderas prenatales: las cuales se producen por embriopatías y fetopatías, como pueden ser la rubeola o la diabetes.
- Sorderas perinatales: estas se producen en el momento del parto por situaciones de anoxia, fórceps, etc.
- Sorderas postnatales: son las que se producen después del nacimiento y pueden ser prelocutivas si ocurren antes de la aparición del lenguaje o postlocutivas si se producen después de que el niño o niña haya aprendido a hablar. Las causas más comunes de este tipo de sordera son otitis, sarampión, meningitis, traumatismos, etc.

Según la *localización de la lesión* y la parte del oído afectada, según Carrascosa (2014), pueden ser:

- Hipoacusia conductiva: la cual es producida en el trayecto de las ondas sonoras del oído externo al oído interno.
- Hipoacusia neurosensorial: se produce cuando el nervio auditivo es dañado.
- Hipoacusia mixta: es la combinación de las dos anteriores. Produce daños tanto en el oído externo como en el medio y el interno.

Según el *grado de pérdida auditiva*, pueden ser:

- Ligera: la cual se caracteriza por una pérdida de audición de entre 20 y 40 DB y que provoca dificultades articulatorias y a la hora de identificar los fonemas.
- Moderada: la pérdida auditiva se encuentra entre los 40 y 70 DB y las personas que la padecen suelen tener dificultades en la articulación con un lenguaje limitado.
- Severa: en este caso la pérdida auditiva es de entre 70 y 90 DB, y las personas que la padecen son capaces de percibir algunos sonidos pero no son capaces de desarrollar el lenguaje. Estas personas normalmente requieren una atención especializada.
- Profunda: este tipo de sordera se caracteriza por una pérdida de audición superior a los 90 DB. Estas personas no son capaces de adquirir el lenguaje oral y tienen dificultades socioeducativas.

Las personas sordas, como hemos dicho anteriormente, son aquellas que cuentan con una pérdida auditiva y con unas barreras de comunicación que les impiden desarrollar sus capacidades y participar en la sociedad en igualdad de condiciones que las personas oyentes.

Estas personas no son todas iguales, cada una tiene unas necesidades propias, ya que no es lo mismo nacer con una pérdida auditiva que tenerla cuando ya eres adulto. Tampoco es lo mismo una persona que cuenta con restos auditivos, es decir, que oye un poco, que una persona que no oye nada.

Según Carrascosa (2014), las características principales del desarrollo del niño según el grado de discapacidad son las siguientes:

- Cuando la discapacidad auditiva es *leve* el niño o niña podrá presentar alteraciones fonéticas y tendrá dificultades para escuchar la voz de baja intensidad.
- Cuando la discapacidad auditiva es *moderada*, el niño o niña tendrá problemas articulatorios, de nasalización y presentará una intensidad de voz inestable. Además, tendrá dificultades para escuchar una conversación normal y tendrá un ritmo más lento en el desarrollo de la lectoescritura.
- Con respecto a los niños y niñas con discapacidad auditiva *severa*, se percibe la alteración de la articulación y el ritmo prosódico. Además, tendrán dificultades para escuchar frecuencias altas y tendrán problemas de comprensión y expresión.
- Cuando la discapacidad auditiva es *profunda*, los niños y niñas encontrarán grandes dificultades para comunicarse. De esta dificultad además, se derivan otras tanto cognitivas como afectivas.

3.3. LENGUA DE SIGNOS

La sociedad percibe a las personas sordas como personas que no oyen y que, en ocasiones, no hablan bien. Sin embargo, como podemos leer en el libro de *Lengua de Signos Española para dummies* (CNSE, 2019), no nos podemos quedar con lo que les falta a estas personas, que es el sentido del oído, sino con otras capacidades que tienen, una de ellas es la posibilidad de comunicarse con gestos a través de la Lengua de Signos.

Ibáñez Espinosa (2012) expone las lenguas de signos como lenguas naturales, visuales y manuales que utilizan el canal visual para la comprensión y las manos, cara y otras partes del cuerpo para expresarse. Tienen su propia gramática y niveles lingüísticos y utilizan alfabetos dactilológicos para representar las letras de las lenguas escritas.

En el mundo no existe solo una Lengua de Signos universal, sino que existen muchas lenguas de signos. Incluso dentro de un mismo país podemos encontrarnos con varias. Este tipo de lenguas han surgido de forma natural ante la necesidad de las personas sordas de comunicarse. En total hay 138 lenguas de signos en todo el mundo y al igual que con las lenguas orales, en su aparición y evolución han intervenido factores históricos, culturales, lingüísticos y sociales.

A diferencia de las lenguas orales, las lenguas de signos se caracterizan por ser lenguas de carácter visual, espacial, gestual y manual. Este tipo de lengua no solo es utilizada por las personas sordas, sino que también sus familias y amigos la conocen para comunicarse con ellos.

En España existen dos lenguas de signos oficiales: la Lengua de Signos Española y la Lengua de Signos Catalana. Sin embargo, en cada zona, comunidad, provincia o ciudad, podrás encontrarte con distintos usos de los signos y algunas diferencias a la hora de signar determinadas palabras, pero sigue siendo la misma Lengua de Signos Española.

La Lengua de Signos no es una traducción literal de la lengua oral, la correspondencia de los signos y las palabras no es exacta, incluso a veces, una palabra puede signarse con dos signos distintos dependiendo del contexto.

Según este libro, los bebés pueden emitir signos expresando lo que quieren mucho antes de ser capaces de articular palabras. Los primeros signos suelen aparecer alrededor de los

10-14 meses y, como el cerebro del bebé es muy plástico, utilizar los signos y la lengua oral al mismo tiempo, puede favorecer su desarrollo intelectual.

En definitiva, aprender Lengua de Signos para las personas oyentes no interfiere en el desarrollo del habla, sino que está demostrado que lo facilita, ya que lo que hacemos es reforzar la palabra hablada acompañándola del signo correspondiente.

Como venimos diciendo, el aprendizaje de la Lengua de Signos favorece el desarrollo de los niños y niñas, no solo el desarrollo motriz sino también el desarrollo cognitivo y social.

Según Castro López (2021), autor del TFG “La lengua de signos en el aula de Educación Infantil”, la Lengua de Signos tiene los siguientes beneficios en el desarrollo del niño:

- Ayuda a alumnos con dificultades: favorece la concentración, ya que los niños con déficits en este ámbito se fijan y centran su atención en la gesticulación de las manos y de la cara. También ayuda a los niños con déficits en el lenguaje oral.
- Mejora la interpretación de signos y señales visuales: ayuda a observar e interpretar imágenes, a la discriminación visual y posteriormente será beneficioso para la adquisición de la lectura.
- Coordinación y conocimiento de su cuerpo y sus posibilidades: para signar, debemos controlar la posición de la mano para ejecutar los movimientos, lo cual favorece el control del propio cuerpo. De esta forma, al favorecer el control del cuerpo, del espacio y la lateralidad, también favorecerá la adquisición de la lectura y escritura.
- Mejora la comprensión y expresividad de las emociones: para signar se necesita expresividad, por lo que los niños se fijarán en los cambios faciales y las expresiones a la hora de signar. Esto estimula y favorece la empatía.

Sin embargo, para llevar la Lengua de Signos al aula de Educación Infantil, es fundamental la formación de los docentes. Es imprescindible que cualquier docente tenga una formación lingüística básica que incluya materias relacionadas con la Lengua de Signos. Para ello, este autor cree en la necesidad de que haya una ley educativa que obligue a la formación del docente en la Educación Especial.

4. PROPUESTA DE INNOVACIÓN

4.1 CONTEXTUALIZACIÓN

4.1.1 El centro

El Colegio Amor de Dios se encuentra en Oviedo, en el barrio de Pumarín y concretamente en la Calle Evaristo Valle, 15.

Es un centro mixto religioso que imparte enseñanzas desde Educación Infantil hasta Bachillerato. Las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria se desarrollan en modalidad concertada, mientras que el Bachillerato lo hace en modalidad privada.

El centro cuenta con dos edificios. El edificio más antiguo y de mayor tamaño es en el que se encuentran las aulas de Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato. En este edificio también encontramos la capilla, la biblioteca, el comedor, secretaría, etc.

El edificio más pequeño y construido posteriormente está destinado a la Educación Infantil. Este edificio tiene 3 plantas. En la planta baja encontramos la sala de psicomotricidad, la sala de profesores y los aseos. En la primera planta se encuentran las dos clases de 3 años y una clase de 4 años, además del atelier y el patio. En la planta alta están el resto de aulas, es decir, un aula de 4 años y dos aulas de 5 años.

Ambos edificios se conectan por una pasarela donde se encuentra portería.

Los principios de la pedagogía que se lleva a cabo en el centro son (Proyecto Educativo del Colegio Amor de Dios de Oviedo, 2022):

- Consideran la educación como un factor de desarrollo integral humano que incide especialmente en las vertientes ético-religiosas, socio-cultural y económicas.
- Ofrecen soluciones pedagógico-sociales para el desarrollo de la promoción humana y económico.
- Fomentan la educación y el progreso respetando a la persona humana y a su integridad e implican a la comunidad educativa en la realización y mantenimiento del proyecto solidario así como el carácter religioso.
- Educan en la diversidad porque es una oportunidad para continuar mejorando el aprendizaje del alumnado.
- Fomentan el deseo de aprender y el ansia por conocer. El amor y la empatía son la base de su pedagogía.

Este centro se caracteriza por contar con jornada partida. En las etapas de Educación Infantil y Primaria el horario lectivo es de lunes a jueves de 9:00h a 12:30h y de 15:00h a 17:00h, y los viernes de 9:00h a 12:30h.

Los programas que se desarrollan en el centro son: el programa de atención a la diversidad, el programa de acción tutorial y orientación, el programa anual de actividades complementarias y extraescolares, programa bilingüe, programas de educación y promoción de la salud, programas de innovación educativa y programa de formación del profesorado.

Dentro del programa de atención a la diversidad, descrito en la PGA (2021), el centro reconoce, dentro del marco de las leyes vigentes, el derecho a recibir una formación integral que asegure el desarrollo de su personalidad de acuerdo con el carácter propio. La atención a la diversidad se establece como principio fundamental que debe regir toda la enseñanza básica, con el fin de proporcionar al alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades.

El Decreto de Orientación reconoce a todo el alumnado como beneficiario de la atención a la diversidad si bien, de forma más específica se atenderá a los ACNEAE, incorporando ACNEE asociadas a discapacidad, altas capacidades, incorporación tardía en el sistema educativo, con dificultades de aprendizaje, etc.

Los programas de innovación educativa desarrollados en el centro son:

- Las Inteligencias Múltiples, Aprendizaje Cooperativo y Aprendizaje Basado en Proyectos.
- Matemáticas activas.
- Programa Bilingüe.
- Carrera escolar, competiciones deportivas (fútbol y baloncesto).
- Proyecto de Oratoria.
- Proyecto Chromebook.
- Plan de Mediación.
- Programa de Desarrollo Básico.
- Alumnado en prácticas.
- Plan Municipal de Drogas.
- Proyecto Jean Monnet.
- Proyecto Prevención de Violencia de Género.
- Plan de digitalización del centro.

Además, en el centro también se llevan a cabo una serie de actividades complementarias, entre las que se encuentra “La lengua de signos como recurso educativo en la escuela”, Propuesto por la Fundación Vinjoy.

El objetivo de esta actividad, como podemos observar en la PGA (2021) consiste en conocer la Lengua de Signos Española de una forma divertida, valorarla como recurso de comunicación y aprender a respetar la diversidad lingüística y cultural como derecho de todas las personas, aproximarse a la Lengua de Signos a través de cuentos y canciones signadas, juegos con pictogramas y actividades de expresión corporal.

Esta actividad se realiza durante el horario lectivo, en fecha y horario establecidos por la fundación Vinjoy y el Ayuntamiento de Oviedo. Personas de la Fundación Vinjoy acuden al centro para trabajar con los niños y niñas de cinco años aspectos relacionados con la Lengua de Signos.

Este curso escolar, la Fundación acudió al colegio el día 12 de mayo en horario de 10 a 12. Los niños del aula A de 5 años, disfrutaron de su presencia durante una hora, es decir, de 10 a 11h, y los niños y niñas del aula B de 5 años, lo hicieron durante la hora siguiente, es decir, de 11 a 12h.

Durante esa hora, los representantes de la fundación Vinjoy se presentaron ante los niños y niñas y explicaron algunos aspectos relacionados con la Lengua de Signos. A continuación nos enseñaron canciones muy divertidas y nos enseñaron a signarlas. Los niños y niñas aprendieron a signar palabras como: “Buenos días”, “Gracias”, “Por favor”, etc.

A diferencia de esta innovación, esta actividad se realiza de manera puntual y con un número limitado de alumnos. Lo que pretendemos con la innovación es extender la Lengua de Signos entre todo el alumnado, independientemente de la edad, ya que las personas sordas no solo se relacionan con un grupo de edad. Además, defendemos la

necesidad de establecer de forma obligatoria la materia de la Lengua de Signos, y no como una actividad complementaria en la que solo participan unos pocos.

4.1.2 Contexto sociocultural

El contexto sociocultural del Colegio Amor de Dios de Oviedo se enmarca en el barrio ovetense de Pumarín, donde viene realizando su labor educativa desde 1996. (PGA, 2021)

El barrio se encuentra en un contexto urbano, con una amplia oferta cultural: auditorio (orquesta sinfónica, temporadas de ópera, zarzuela), teatro, cines, museo de arte, museo arqueológico, centros culturales, biblioteca municipal y una amplia red de bibliotecas de barrio, así como varios centros municipales con acceso gratuito a internet.

En Pumarín se encuentra el campus universitario del Milán, en el que están ubicadas las facultades de Geografía e Historia y la facultad de Filología. Este entorno universitario incide en la dinamización urbanística, comercial, social y cultural.

Por otra parte, la ciudad es sede del Prerrománico Asturiano, reconocido internacionalmente. Los niños y niñas pueden descubrir importantes e interesantes manifestaciones artístico-culturales que se encuentran muy cercanas al centro, observando y explorando el entorno próximo y aprendiendo a apreciarlo.

Según los datos que arrojan las fichas de admisión y algunas encuestas en las que colaboran los padres y madres de los alumnos, las familias poseen un nivel cultural heterogéneo (desde niveles universitarios hasta padres con ostensibles carencias lectoescritoras).

En cuanto al contexto socio-económico y a las características del alumnado, podemos decir que el estrato social mayoritario es la clase media, trabajadores en su mayor parte dependientes y también, en menor porcentaje, autónomos.

Es preciso señalar en este sentido el notable aumento de la población inmigrante, sobre todo de países sudamericanos. Observamos que la realidad multicultural es una característica que ha ido creciendo durante los últimos años y que ha modificado el aspecto de este barrio. Esto hace evidente en la cantidad de locales destinados a cubrir necesidades de población inmigrante: locutorios, restaurantes...

En el centro, este fenómeno repercute en un aumento de la matrícula de este sector de la población.

Un dato significativo es que hay un gran número de alumnos que son hijos de antiguos alumnos del colegio, existiendo una Asociación de Antiguos y Antiguas Alumnos y Alumnas.

4.1.3 Aula de 3 años: currículum y metodología didáctica

En Educación Infantil se trabaja siguiendo la teoría de las Inteligencias Múltiples a través del trabajo por proyectos y las matemáticas activas. Además, también se lleva a cabo un Programa de Estimulación Temprana diseñado por Glenn Doman (Quicios, 2020), que incluye programas de inteligencia, de habilidades artísticas, de escritura y lectura, de

matemáticas, de idiomas y el programa físico, que es el que se lleva a cabo en el colegio y el cual el autor denomina Programa de Desarrollo Básico (PDB).

En el aula A de 3 años de Educación Infantil, en la cual se ha llevado a cabo la innovación, hay 16 alumnos y alumnas, 10 son niñas y 6 son niños. Además, en esta aula contamos con un alumno con Necesidades Educativas Especiales. El niño, con TEA, se encuentra siempre en el aula ordinaria con un apoyo que le acompaña y ayuda a la hora de realizar las rutinas.

El aula está organizada por equipos, el equipo rojo, el equipo azul, el equipo naranja y el equipo amarillo. En una de las esquinas del aula se encuentra el rincón de Pedro, que es el niño con TEA. Este rincón se ha acondicionado a raíz del informe psicopedagógico que aporta la Consejería al centro, en el que se especifica la necesidad de preparar un espacio tranquilo y apartado para el niño.

Otra de las zonas de la clase es la zona de la asamblea, que se encuentra frente a la pantalla digital y al ordenador. También cuenta con un ventanal que ocupa toda una pared del aula que da al patio y que permite la entrada de luz natural durante el día.

En esta aula, trabajan con libros de texto. Cuentan con materiales para cada una de las materias.

Para matemáticas utilizan el libro de “Matemáticas activas” de la editorial SM. Para trabajar la lectoescritura, utilizan el libro “Molalaletra” de la editorial Edelvives. Para religión trabajan con el libro de “Nuestra casa” de la editorial SM. Por otro lado, en Inglés utilizan el libro de “Daisy, Robin and me” de la editorial Oxford.

El proyecto trimestral se desarrolla durante una hora al día, concretamente durante la última hora de la tarde. El segundo trimestre trabajamos con el proyecto de “Desierto a la vista” que ofrece la editorial SM. Este proyecto comenzó con una sesión de motivación en la que un pirata nos vino a visitar al cole y nos pidió ayuda porque su tripulación se había perdido en el desierto.

Aunque los libros de texto predominan en el día a día del aula, también se realizan actividades manipulativas con los alumnos. En matemáticas trabajan muy a menudo con las regletas y los bloques lógicos. La docente plantea actividades en la asamblea y utiliza estos materiales para introducir algunos conceptos de número o de formas geométricas.

Para lectoescritura, la profesora utiliza letras de imán para trabajar con ellas y que los niños y las niñas las manipulen y sepan identificarlas. Además, también realizan actividades de motricidad fina para facilitar la postura de la mano al coger el lápiz.

Para inglés utiliza mucho la pantalla digital y una metodología basada en canciones y actividades interactivas. Lo mismo ocurre con religión, materia en la que una marioneta de peluche llamada Grin es la protagonista del libro de texto y nos canta canciones.

En esta aula los niños y niñas van bastante adelantados con respecto a los objetivos propuestos al principio del curso. Han desarrollado una gran autonomía y todos ellos cuelgan el abrigo y la mochila en su percha y se ponen y quitan el mandilón solos.

Además, cuando lo necesitan, van al baño y sólo algunos siguen necesitando ayuda. También son muy autosuficientes cuando surge un imprevisto, por ejemplo, cuando se les cae el agua enseguida cogen papel para secarlo.

Con respecto a los contenidos curriculares relacionados con la lectoescritura, el alumnado de esta clase es capaz de escribir su nombre siguiendo el modelo y algunos incluso son capaces de escribir su apellido y la fecha. También son capaces de discriminar y escribir las vocales y algunas consonantes sin modelo y escriben y manejan los números del 1 al 3 sin dificultad.

Adquieren conceptos nuevos de forma muy rápida y lo mismo ocurre con el vocabulario de inglés. Sin embargo, a pesar de la gran estimulación con respecto a otras áreas, el lenguaje oral les cuesta más. La mayoría de niños y niñas hablan y se expresan sin mayor dificultad, pero otros tienen más dificultades a la hora de comunicarse con los demás y resulta complicado entender lo que quieren transmitir.

Tanto la motricidad fina como la motricidad gruesa la tienen muy desarrollada gracias a una importante estimulación basada en el Programa de Desarrollo Básico que se lleva a cabo en el colegio. Este programa, el cual defiende que el movimiento es una actividad fundamental dentro del aprendizaje, propone actividades relacionadas con el patrón homolateral, patrón cruzado, ejercicios de arrastre, de gateo y de marcha.

Como hemos dicho, la jornada escolar es partida, entre la jornada de por la mañana y la de la tarde, los niños y niñas de esta aula van al comedor y duermen la siesta. El horario del aula es el siguiente:

| | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES |
|---------------|-------------|-------------|-------------|-------------|----------|
| 9:00 a 9:30 | RUTINAS | RUTINAS | RUTINAS | RUTINAS | RUTINAS |
| 9:30 a 10:30 | MOLALALETRA | MOLALALETRA | MOLALALETRA | MOLALALETRA | RELIGIÓN |
| 10:30 a 11:00 | RECREO | RECREO | RECREO | RECREO | RECREO |
| 11:00 a 11:45 | MATES | MATES | MATES | MATES | TICS |
| 11:45 a 12:30 | PDB | INGLÉS | PDB | INGLÉS | AUTOEV. |
| 12:30 a 15:00 | Comedor | Comedor | Comedor | Comedor | Comedor |
| 15:00 a 15:30 | RUTINAS | RUTINAS | RUTINAS | RUTINAS | |
| 15:30 a 16:00 | TICS | PDB | PSICO | PDB | |
| 16:00 a 17:00 | PROYECTO | PROYECTO | PROYECTO | PROYECTO | |

Tabla 1. Horario del centro. Elaboración propia.

Para organizar el tiempo en el aula, como podemos observar en la PGA (2021) del centro, se tienen en cuenta tanto las instrucciones de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, como los ritmos y necesidades propios de los niños de esta edad. Se tiene en cuenta el ritmo individual de los alumnos, los tiempos en función de las necesidades fisiológicas del niño y los tiempos de programación concreta, es decir, el tiempo de los contenidos enfocado a la consecución de los objetivos de la etapa.

4.2 MARCO NORMATIVO

A continuación hacemos referencia a algunas leyes que respaldan esta innovación:

Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.

Esta ley se inspira en una serie de principios que se recogen en el Artículo 5.

Principios generales

a) Transversalidad de las políticas en materia de lengua de signos y medios de apoyo a la comunicación oral: Las actuaciones que desarrollen las Administraciones Públicas no se limitarán únicamente a planes, programas y acciones específicos, pensados exclusivamente para las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas usuarias de dichas modalidades lingüísticas o medios de apoyo, sino que han de comprender las políticas y líneas de acción de carácter general en cualquiera de los ámbitos de actuación pública, teniendo en cuenta las diversas necesidades y demandas de las personas usuarias de las mismas.

b) Accesibilidad universal: Los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos e instrumentos, herramientas y dispositivos deben cumplir las condiciones necesarias para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.

[...]

d) No discriminación: Ninguna persona podrá ser discriminada ni tratada desigualmente, directa o indirectamente, por ejercer su derecho de opción al uso de la lengua de signos española y/o de las lenguas de signos propias de las Comunidades Autónomas y/o de medios de apoyo a la comunicación oral en cualquier ámbito, sea público o privado.

e) Normalización: Principio en virtud del cual las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas deben poder llevar una vida normal, accediendo a los mismos lugares, ámbitos, bienes y servicios que están a disposición de cualquier persona.

En cuanto al ámbito de aplicación (art.6), según lo dispuesto en esta Ley se aplicará en las siguientes áreas:

De acuerdo con el principio de transversalidad de las políticas en materia de discapacidad, lo dispuesto en esta Ley se aplicará en las siguientes áreas:

1. Bienes y servicios a disposición del público.
2. Transportes.
3. Relaciones con las Administraciones Públicas.
4. Participación política.
5. Medios de comunicación social, telecomunicaciones y sociedad de la información.

En relación al aprendizaje en la Formación Reglada (art.7), la ley dice:

3. Los planes de estudios podrán incluir, asimismo en los centros que se determine, el aprendizaje de las lenguas de signos españolas como asignatura optativa para el conjunto del alumnado, facilitando de esta manera la inclusión social del alumnado sordo, con discapacidad auditiva y sordociego usuario de las lenguas de signos españolas y fomentando valores de igualdad y respeto a la diversidad lingüística y cultural.

4. Con el fin de disponer de profesionales debidamente cualificados para la enseñanza de las lenguas de signos españolas y, en su caso, para el uso previsto en el capítulo II del título I de esta Ley, la Administración educativa competente determinará las Titulaciones que, conforme a la normativa existente sobre requisitos para su ejercicio, considere oportunas y propiciará su formación inicial y permanente.

En su artículo 10 señala que

“las Administraciones educativas facilitarán a las personas usuarias de las lenguas de signos españolas su utilización como lengua vehicular de la enseñanza en los centros educativos que se determinen.

Igualmente promoverán la prestación de servicios de intérpretes en lenguas de signos españolas por las personas usuarias de las lenguas de signos españolas en los centros que se determinen”.

Por otro lado, también debemos tener en cuenta *el Real Decreto 696/1995*, de 28 de abril, de ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales. El cual recoge:

Artículo 3: Escolarización

1. La atención educativa a los niños y niñas con necesidades educativas especiales comenzará tan pronto como se adviertan circunstancias que aconsejen tal atención, cualquiera que sea su edad, o se detecte riesgo de aparición de discapacidad.

2. Los alumnos con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, asociadas a su historia educativa y escolar, así como a condiciones personales de sobredotación y de discapacidad psíquica, motora o sensorial, serán escolarizados en los centros y programas ordinarios. Sólo cuando se aprecie de forma razonada que las necesidades de dichos alumnos no puedan ser adecuadamente satisfechas en un centro ordinario, se propondrá su escolarización en centros de educación especial.

[...]

Artículo 5. Garantías para la calidad de la enseñanza

1. El Ministerio de Educación y Ciencia prestará atención prioritaria al conjunto de factores que favorecen la calidad y mejora de la enseñanza a los alumnos con necesidades educativas especiales.

2. A tal fin, adoptará las medidas que sean precisas en lo que concierne a la cualificación y formación del profesorado, la elaboración de los proyectos curriculares y de la

programación docente, la dotación de medios personales y materiales, la promoción de la innovación e investigación educativa y la adaptación, en su caso, del entorno físico.

[...]

4. El Ministerio de Educación y Ciencia facilitará y promoverá la realización de experiencias de innovación y de investigación educativa, así como la elaboración de materiales didácticos y curriculares, entre cuyos objetivos figure el de mejorar la calidad de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales.

Por otro lado, el *Real Decreto 95/2022*, de 1 de febrero por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, también aporta información relevante para nuestra innovación:

Artículo 13. Atención a las diferencias individuales.

1. La atención individualizada constituirá la pauta ordinaria de la acción educativa del profesorado y demás profesionales de la educación.

2. La intervención educativa contemplará la diversidad del alumnado adaptando la práctica educativa a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo de los niños y las niñas e identificando aquellas características que puedan tener incidencia en su evolución escolar con el objetivo de asegurar la plena inclusión de todo el alumnado.

[...]

6. Las administraciones educativas podrán incorporar a su oferta educativa las lenguas de signos españolas.

4.3 CRITERIOS METODOLÓGICOS

4.3.1 Pautas para comunicarse con las personas sordas

Antes de adentrarnos en las actividades de la Unidad Didáctica, es importante que recordemos algunos criterios a tener en cuenta a la hora de comunicarnos con una persona sorda.

Cuando una persona tiene restos auditivos, es posible que puedas dirigirte a ella llamándola por su nombre, ya que estará acostumbrada a ese sonido y lo identificará fácilmente. Sin embargo, cuando te encuentras con una persona sorda lo mejor es tocar a la persona para que esta se gire. Para tocar a una persona sorda no puedes hacerlo en cualquier parte del cuerpo, como nos explica la CNSE (2019) en el libro *Lengua de Signos Española para dummies*, sino que tendrás que hacerlo en el hombro o en el brazo.

Cuando la persona se encuentra lejos y no puedes tocarla, puedes llamar su atención dando golpes en el suelo o en su mesa, ya que las personas sordas aprovechan las vibraciones del suelo o de las mesas. También puedes encender y apagar la luz para llamar su atención cuando el suelo cuente con un material que no permita transmitir las vibraciones.

Además, es imprescindible que para comunicarnos con una persona sorda, exista contacto visual, por lo que el lugar donde se vaya a llevar a cabo el intercambio de comunicación, ha de estar bien iluminado. Estableciendo contacto visual facilitamos a la persona sorda la lectura de nuestros labios, pero para ello es importante que vocalicemos bien, con claridad a un ritmo normal y sin mover la cabeza hacia los lados.

En el aula, es importante que si tenemos alumnado sordo, este se sitúe en la parte de delante de la clase y que el docente facilite la lectura labial mirando siempre hacia el alumnado y evitando dar explicaciones mirando a la pizarra. Si el alumno o alumna cuenta con restos auditivos va a ser esencial favorecer un ambiente tranquilo y sin ruidos distractores, por lo que lo más adecuado será estar en un aula alejada de la calle, con las ventanas cerradas y sensibilizando al resto del alumnado para que ayuden a su compañero.

También será muy importante ayudarnos de apoyos visuales como pictogramas para facilitar la comprensión de las explicaciones. Autores como Martínez et al. (2008) proponen utilizar ayudas técnicas para complementar las limitaciones comunicativas de las personas sordas. Estas ayudas técnicas pueden ser de apoyo visual, táctil o auditivo que aporte información total o complementaria a la que los oyentes recibimos a través de la audición.

Las funciones de estas ayudas técnicas son sustituir el código oral por otro sistema de signos, sustituir el canal, facilitar la decodificación y la recepción de los mensajes y su interpretación. Es decir, el objetivo principal de las ayudas técnicas es facilitar la actividad comunicativa.

Algunas de las ayudas técnicas que podemos utilizar son: audífonos, codificadores e sonido, sistemas táctiles, timbre luminoso, etc.

4.3.2 Participación de las familias

Por otro lado, es muy importante que las familias sepan que los niños y niñas sordas son personas con los mismos derechos que los demás. La sordera solo es una característica más como tener el pelo corto o los ojos verdes. Como docentes, debemos mantener una relación cercana con las familias para transmitir estos valores de inclusión. Con las familias de los alumnos sordos, es muy importante estar en continuo contacto para informar acerca de las características y potencialidades que tiene su hijo y orientar a los padres para tomar decisiones que benefician al niño.

En nuestra propuesta de innovación, las familias estarán presentes en todo momento. Antes de empezar con las actividades, enviaremos un cuestionario a las familias con el que informaremos de las actividades que vamos a realizar con sus hijos e hijas y en el que tendrán que contestar a unas preguntas para saber lo que piensan acerca de la atención a la diversidad y la Lengua de Signos.

Además, permitiremos aportaciones de las familias relacionadas con la temática, ya sean experiencias propias con la discapacidad auditiva o la Lengua de Signos, o materiales útiles para abordar el tema.

4.3.3 Aprendizaje cooperativo, significativo y participación activa e inclusiva.

Durante el desarrollo de las actividades llevaremos a cabo una metodología basada en el aprendizaje cooperativo, el aprendizaje significativo y la participación activa e inclusiva.

Aprendizaje cooperativo:

El aprendizaje cooperativo favorece el desarrollo del alumnado ya que permite crear vínculos entre los compañeros. Como dice Jiménez García (2012), este método se basa en que los alumnos no solo aprenden porque el profesor les enseña, sino porque colaboran unos con otros y se ayudan entre sí. Esto, además de favorecer las relaciones sociales, permite llevar a cabo una educación inclusiva en la que todos los niños y niñas participan y cooperan para conseguir un objetivo común.

De acuerdo con este autor, el aprendizaje cooperativo tiene una serie de ventajas en el desarrollo de los niños y niñas, que son:

- Favorece el establecimiento de relaciones mucho más positivas.
- Las actitudes positivas se amplían a todo el resto de la escuela.
- Se pretende un nivel de rendimiento de los participantes de acuerdo con sus posibilidades.
- Se favorece el aprendizaje de todos los alumnos no solamente de aquellos que tienen problemas para aprender.
- Se favorece la aceptación de las diferencias y el respeto de todo el alumnado.
- Con esta forma de trabajar se permite una personalización de la enseñanza, permitiendo la entrada de otros profesionales al aula.

Aprendizaje significativo:

Por otro lado, el aprendizaje significativo, según Ausubel (1983), se refiere a que los contenidos que trabajamos se relacionan con lo que el alumno ya sabe. Es decir, el aprendizaje significativo ocurre cuando una nueva información se relaciona con otra información ya existente en la estructura cognitiva del niño. Esta nueva información se aprende significativamente cuando las otras ideas previas existentes en la estructura cognitiva estén adecuadamente claras.

La principal característica del aprendizaje significativo es que provoca una interacción entre los conocimientos más relevantes del niño y las nuevas informaciones, favoreciendo que estas últimas adquieran un significado y se integren en la estructura cognitiva del niño. El caso opuesto al aprendizaje significativo sería la memorización arbitraria.

Metodología activa:

Además, esta Unidad Didáctica se llevará a cabo a través de una metodología activa, la cual favorece la participación de todo el alumnado favoreciendo actitudes de respeto hacia las aportaciones de otros compañeros o compañeras.

4.4 ACTIVIDADES

A lo largo de esta propuesta de innovación realizaremos cinco actividades. A cada una le corresponderá un día de la semana, por lo que la duración de la propuesta de innovación

será de cinco días. En primer lugar, realizaremos unas actividades introductorias con el objetivo de introducir la sordera en el aula y sensibilizar al alumnado acerca de esta discapacidad. Después realizaremos actividades con las cuales aprenderemos algunos aspectos básicos de Lengua de Signos.

| | |
|---|--|
| ACTIVIDAD 1. Asamblea inicial | |
| Objetivo general: <i>Evaluar los conocimientos previos e introducir el tema de la discapacidad y la sordera.</i> | |
| Objetivos específicos | <ul style="list-style-type: none"> - Conocer los cinco sentidos. - Describir las sensaciones que nos producen algunos objetos utilizando los cinco sentidos. - Acercar al alumnado al concepto de discapacidad auditiva. |
| Tareas preparatorias | <p>Para realizar la actividad necesitamos las tarjetas de los sentidos del anexo 1 y los materiales para trabajar cada sentido:</p> <p>Para el tacto necesitaremos un estropajo, para trabajar el gusto necesitamos sal y azúcar, para la vista una imagen que encontramos en el anexo 2, para el olfato necesitaremos quitaesmalte y para el oído utilizaremos el siguiente audio:</p> <p>https://youtu.be/mDZsSThH6GM</p> |
| Agentes participantes | Tutora y profesora de apoyo |
| Descripción de la actividad | <p>En esta actividad nos colocaremos en la asamblea formando un círculo para poder vernos unos a otros. Les preguntaremos si saben cuáles son los cinco sentidos que tenemos las personas. A continuación les mostraremos las 5 tarjetas que hemos preparado previamente para identificar cada sentido. Iremos enseñando las tarjetas y los niños y niñas nos tienen que decir para qué sirve cada órgano. Es decir, mostramos la tarjeta de la oreja y preguntamos: ¿esto qué es? ¿Para qué lo utilizamos? Y así con todas las tarjetas.</p> <p>A continuación utilizaremos los distintos materiales que hemos preparado previamente y los describiremos utilizando el sentido adecuado.</p> <p>Tendrán que describir la imagen utilizando la vista, por otro lado el quitaesmalte tendrán que describirlas con el olfato, la sal y el azúcar lo tendrán que probar para decirnos cómo sabe, el estropajo y la esponja tendrán que manipularlos y describirlos utilizando el tacto, y por último, reproduciremos los sonidos que tienen que describir utilizando el oído.</p> <p>A continuación introduciremos la sordera plantearemos unas preguntas: ¿Qué pasa si una persona no tiene alguno de esos sentidos? ¿Si una persona no tiene el sentido de la vista? ¿Y si no puede oír? ¿Cómo se llama a las personas que no pueden oír? ¿Conocéis a alguien que no pueda oír?</p> <p>Después de que todos den su opinión y nos cuenten sus experiencias, les explicaremos el concepto de sordera y haremos especial énfasis</p> |

| | |
|-----------------------------------|---|
| | en que estas personas son igual que nosotros, fomentando la inclusión. |
| Adaptación a la diversidad | Pedro realizará la actividad junto con sus compañeros, en la asamblea, pero acompañado de la profesora de apoyo. Manipulará los materiales igual que los compañeros y experimentará con ellos, aunque luego en la exposición oral no participe. |
| Duración prevista | 30 minutos |

ACTIVIDAD 2. Nos escuchamos con la mirada

Objetivo general: *Descubrir nuevas formas de comunicación que no sea la oral.*

| | |
|------------------------------------|--|
| Objetivos específicos | <ul style="list-style-type: none"> - Sensibilizar al alumnado sobre la sordera. - Desarrollar la imaginación para construir frases a partir de unos pictogramas. - Introducir al alumnado a la Lengua de Signos. |
| Tareas preparatorias | Para esta actividad no necesitaremos ningún material. |
| Agentes participantes | Tutora y profesora de apoyo |
| Descripción de la actividad | <p>Para esta actividad nos situaremos en la asamblea, colocados en círculo para poder vernos entre nosotros. A partir de la actividad del día anterior en la que hablamos acerca de la sordera y de las limitaciones que tienen los niños y niñas sordos, hoy plantearé una pregunta: ¿Cómo creéis que podemos comunicarnos con una persona sorda? ¿Se os ocurre alguna forma para que estos niños y niñas puedan entendernos? Escucharemos las respuestas de los niños, y les guiaremos para obtener la respuesta que buscamos.</p> <p>Cuando aparezca el concepto de Lengua de Signos, explicaremos su función y características de manera general y sencilla.</p> <p>A continuación les propondremos una actividad que consiste en comunicarse como si fuésemos sordos.</p> <p>En esta actividad no podremos hablar, tendremos que comunicarnos con gestos o leyendo los labios. De uno en uno, irán saliendo a la pizarra y el docente les dirá una palabra al oído, que deben intentar transmitir a los demás sin hablar, es decir, utilizando el cuerpo.</p> |
| Adaptación a la diversidad | Pedro realizará la actividad con sus compañeros pero solo hará el ejercicio de observación, ya que le resultaría muy complicado comprender la actividad y realizarla. |
| Duración prevista | 30 minutos |

ACTIVIDAD 3. Cantamos en LSE

| | |
|---|---|
| Objetivo general: <i>Introducir la Lengua de Signos en el aula</i> | |
| Objetivos específicos | <ul style="list-style-type: none"> - Signar canciones en Lengua de Signos - Adaptar los materiales del aula |
| Tareas preparatorias | <p>Para realizar la actividad debemos adaptar previamente las canciones de la asamblea y añadir un intérprete a los vídeos. Las canciones adaptadas que utilizaremos serán las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Canción buenos días: https://youtu.be/KG44pY_DjSg - Canción días de la semana: https://youtu.be/zz8vEaufGM4 - Canción primavera: https://youtu.be/FvVd_XN5xIg |
| Agentes participantes | Tutora y profesora de apoyo. |
| Descripción de la actividad | La actividad consiste en adaptar las canciones que cantamos en la asamblea diariamente e introducirles la lengua de signos. Aprovecharemos la asamblea de las 9 de la mañana para realizar la adaptación. Adaptaremos la canción de buenos días y la de los días de la semana. Les diremos que vamos a cantar las canciones mientras las signamos en LSE. Para ellos será como un baile y les resultará divertido. |
| Adaptación a la diversidad | Pedro estará en la asamblea como todos los días y escuchará atentamente junto con la profesora de apoyo. Le llama mucho la atención la pantalla digital y los vídeos nuevos, los cuales suele cantar y bailar a su manera. En este caso intentaremos que imite los gestos de la intérprete y la profesora de apoyo le ayudará. |
| Duración prevista | 30 minutos |

| | |
|--|--|
| ACTIVIDAD 4. Coloreamos el abecedario dactilológico | |
| Objetivo general: <i>Introducir el alfabeto dactilológico</i> | |
| Objetivos específicos | <ul style="list-style-type: none"> - Conocer el alfabeto dactilológico - Repasar el abecedario y reforzarlo con signos |
| Tareas preparatorias | Para realizar la actividad necesitamos la ficha del alfabeto dactilológico que aparece en el anexo 3. |
| Agentes participantes | Tutora y profesora de apoyo. |
| Descripción de la actividad | <p>Ya sabemos lo que es la Lengua de Signos y para qué sirve. Ahora continuaremos aprendiendo cosas para poder comunicarnos con niños y niñas sordos. En esta actividad conoceremos las letras en Lengua de Signos. En primer lugar les pondremos la canción del abecedario en LSE que podemos encontrar en:</p> <p>A continuación pondremos la misma canción pero la iremos parando en cada letra para signarlas todos juntos. En cada letra encontrarán la</p> |

| | |
|-----------------------------------|---|
| | <p>grafía de la misma y el dibujo de una mano signándola, lo cual permitirá que relacionen cada letra con su signo de forma más rápida. Con esta actividad no pretendemos que sepan signar todas las letras del abecedario, solo es una mera aproximación al alfabeto dactilológico.</p> <p>Después de ver el vídeo y relacionar cada letra con su signo, les repartiremos unas fichas donde podrán colorear el alfabeto dactilológico y lo guardarán para utilizarlo en la siguiente sesión.</p> |
| Adaptación a la diversidad | <p>Pedro escuchará la canción con todos los compañeros y acompañado de la profesora de apoyo. Esta actividad puede ser muy útil para él porque precisamente carece de lenguaje oral, por lo que intentaremos que identifique la imagen de la letra con su signo. Para ello la profesora de apoyo signará con él las letras. Además, coloreará el alfabeto dactilológico en su rincón y con ayuda.</p> |
| Duración prevista | 30 minutos |

| | |
|---|--|
| ACTIVIDAD 5. Signamos nuestro nombre | |
| Objetivo general: <i>Signar las letras de nuestro nombre</i> | |
| Objetivos específicos | <ul style="list-style-type: none"> - Repasar el abecedario - Relacionar las letras con su signo - Identificar las letras de nuestro nombre - Relacionar las letras de nuestro nombre con su signo - Signar nuestro nombre |
| Tareas preparatorias | Necesitamos el alfabeto dactilológico que colorearon en la sesión anterior. |
| Agentes participantes | Tutora y profesora de apoyo |
| Descripción de la actividad | <p>Para esta actividad nos sentaremos en la asamblea y proyectaremos en la pantalla el abecedario dactilológico que hemos coloreado el día anterior. Les preguntaremos si se acuerdan de qué era eso y para qué servía y haremos un breve repaso de todas las letras. A continuación, iremos uno por uno reconociendo las primeras letras de nuestro nombre. Es decir, iremos llamando uno por uno a los niños y niñas y tendrán que señalar la primera letra de su nombre. Por ejemplo Samuel, señalaría la S y la signaría con ayuda de la profesora en caso necesario.</p> <p>Lo haremos así con todos los alumnos y cuando hayamos terminado les propondremos recortar con un punzón todas las letras de su nombre para pegarlas en una cartulina. Para ello tendrán que fijarse muy bien en el nombre que tiene puesto en su mesa y recortar solo las letras que tenga su nombre. Cuando las hayan recortado, les dejaremos una cartulina para que las peguen y se lo puedan llevar a</p> |

| | |
|-----------------------------------|---|
| | casa. Para los nombres que repiten alguna letra, utilizaremos el abecedario de otro niño o niña para conseguirlas. |
| Adaptación a la diversidad | Pedro realizará la asamblea con todos nosotros, y signará, con ayuda, la P. Después se sentará en su rincón y pegará las letras de su nombre que le daremos recortadas sobre una cartulina. |
| Duración prevista | 40 minutos. |

4.5 RECURSOS NECESARIOS

| Actividades | Recursos materiales | Recursos humanos | Recursos espaciales |
|---|--|------------------------------|---------------------|
| Actividad 1. Asamblea inicial. | Bits de los sentidos, estropajo, quitaesmalte, imagen, reproductor de audio y tarro de sal | Tutora y profesora de apoyo | Aula. |
| Actividad 2. Nos escuchamos con la mirada. | Pictogramas | Tutora y profesora de apoyo | Aula. |
| Actividad 3. Cantamos en Lengua de Signos. | Pantalla digital, internet. | Tutora y profesora de apoyo. | Aula. |
| Actividad 4. Coloreamos el abecedario dactilológico. | Pantalla digital, colores, fichas del abecedario dactilológico. | Tutora y profesora de apoyo. | Aula. |
| Actividad 5. Signamos nuestro nombre. | Punzones, cartulinas. | Tutora y profesora de apoyo. | Aula. |

Tabla 2. Recursos utilizados. Elaboración propia.

4.6 PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN

En la innovación participa el alumnado de 3 años, grupo A, del Colegio Amor de Dios de Oviedo, con el que se realizarán las actividades.

La tutora del aula organizará los tiempos y los espacios para llevar a cabo las actividades y acompañará al alumnado en todo momento. Además, será la encargada de evaluar al alumnado.

La profesora de apoyo al alumno TEA estará presente en todas las actividades acompañando al niño. Junto con la tutora, esta docente realizará todas las actividades con el niño con necesidades educativas especiales y colaborará con la tutora para evaluarlo.

También es muy importante la comunicación y la participación de las familias, por ello enviaremos un cuestionario inicial para informar de la propuesta de innovación que se va

a llevar a cabo con sus hijos e hijas y para que respondan a unas preguntas para saber lo que opinan acerca de la atención a la diversidad y la Lengua de Signos. Además, durante el desarrollo de la propuesta, también fomentaremos su participación pidiéndoles que colaboren en nuestras actividades con la posibilidad de traer materiales al aula o alguna experiencia interesante relacionada con la discapacidad auditiva.

4.7 FASES Y CRONOGRAMA

Esta propuesta de innovación está pensada para llevarla a cabo durante el tercer trimestre del curso, cuando el alumnado ya se ha adaptado al aula y a las rutinas, y ya haya adquirido una serie de destrezas claves para poder realizar las actividades, como por ejemplo discriminar las letras del abecedario. Además, realizarlo en el tercer trimestre permite que la tutora haya tenido tiempo suficiente para observarles y conocer sus intereses y necesidades.

Como hemos mencionado anteriormente, la propuesta de innovación durará cinco días y lo haremos de forma consecutiva para favorecer el seguimiento de los objetivos y evitar espaciar mucho las actividades. La propuesta de innovación se dividirá en tres fases. La primera de ellas se corresponde con la fase introductoria, dentro de la cual realizaremos la primera de las actividades con el objetivo de introducir el concepto de sordera.

La segunda fase estaría destinada a conocer la Lengua de Signos y alguna de sus características más generales. En esta fase realizaríamos las 3 actividades siguientes.

En la tercera fase aprendemos a signar. En esta fase se encuentra la última de las actividades, en la que los niños y niñas signan su nombre.

Las actividades se llevarán a cabo durante los días 25, 26, 27, 28 y 29 de abril. La primera sesión la realizaremos el lunes en la primera hora de la tarde, de 15:00 a 15:30. La segunda sesión la realizaremos el martes a la misma hora, el miércoles realizaremos la tercera sesión durante la asamblea, a primera hora de la mañana. La cuarta sesión la realizaremos el jueves en la primera hora de la tarde, de 15:10 a 15:30h, y la última sesión la realizaremos el viernes a última hora de la mañana, es decir, de 12:00 a 12:30h.

Si seguimos el horario del aula, el cronograma de las sesiones es el siguiente:

| | LUNES 25 | MARTES 26 | MIÉRCOLES 27 | JUEVES 28 | VIERNES 29 |
|---------------|----------------------------------|---|---------------------------------|---|--|
| 9:00 a 9:30 | RUTINAS | RUTINAS | ACTIVIDAD 3: Cantamos en LSE | RUTINAS | RUTINAS |
| 9:30 a 10:30 | MOLALALETRA | MOLALALETRA | MOLALALETRA | MOLALALETRA | RELIGIÓN |
| 10:30 a 11:00 | RECREO | RECREO | RECREO | RECREO | RECREO |
| 11:00 a 11:45 | MATES | MATES | MATES | MATES | TICS |
| 11:45 a 12:30 | PDB | INGLÉS | PDB | INGLÉS | ACTIVIDAD 5: Signamos nuestro nombre |
| 12:30 a 15:00 | Comedor | Comedor | Comedor | Comedor | Comedor |
| 15:00 a 15:30 | ACTIVIDAD 1: Asamblea inicial | ACTIVIDAD 2: Nos escuchamos con la mirada | RUTINAS | ACTIVIDAD 4: Abecedario dactilológico | |
| 15:30 a 16:00 | TICS | PDB | PSICO | PDB | |
| 16:00 a 17:00 | PROYECTO | PROYECTO | PROYECTO | PROYECTO | |

Tabla 3. Cronograma de actividades. Elaboración propia.

Las franjas naranjas se corresponden con las horas destinadas a trabajar las actividades de la Unidad Didáctica.

5. EVALUACIÓN DEL PROCESO Y EFECTOS DE LA INNOVACIÓN

5.1 FINALIDAD Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.

Los objetivos de la evaluación son:

- Comprobar si se han generado conocimientos y otros resultados de aprendizaje en el alumnado mediante la aplicación del diseño innovador basado en la atención a la diversidad.
- Conocer la opinión que las familias tienen acerca del diseño de innovación.
- Valorar la adecuación de nuestra innovación observando las actitudes y percepciones del alumnado durante el desarrollo de la misma.

Para verificar la eficacia de la propuesta de innovación, se llevarán a cabo las siguientes evaluaciones:

- Alumnado: se observará al alumnado antes de realizar las actividades, durante el desarrollo de estas y justo al terminarlas para observar los avances conseguidos durante la innovación. La evaluación inicial se realizará durante las primeras actividades, en la que realizaremos preguntas al alumnado para saber los conocimientos previos que tienen sobre la temática. Por otro lado, la evaluación final la realizaremos al terminar la última de las actividades y realizaremos las mismas preguntas para compararlas. Durante las actividades iremos recogiendo información en una hoja de registro en la que apuntaremos los logros que el alumno o alumna va consiguiendo en cada actividad.
- Familias: se realizará un formulario que las familias deben responder para saber su opinión acerca de la innovación. El objetivo de este formulario es conocer la opinión de las distintas familias sobre la discapacidad auditiva, la atención a la diversidad y la Lengua de Signos. De esta forma sabremos si la propuesta de innovación les parece útil e interesante o por el contrario la creen innecesaria.
- Profesorado: valoraremos la eficacia de nuestra propuesta de innovación a través de una escala de estimación que rellenaremos al terminar las actividades con el alumnado.

Estas son las principales preguntas de evaluación: La propuesta de innovación, ¿ha contribuido a alcanzar los objetivos propuestos?

¿Cuáles son los puntos fuertes de la innovación?

¿Cuáles son los puntos débiles?

¿Cuáles son las causas de las debilidades en la innovación? ¿Cómo se puede mejorar la innovación propuesta?

5.4 FUENTES Y TÉCNICAS DE RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

- Observación directa: observaremos al alumnado durante las actividades y recogeremos los datos en una hoja de registro con la que realizaremos una evaluación individualizada del alumnado.
- Hoja de registro: la podemos encontrar en el anexo 4. En esta hoja de registro recogeremos los logros que el niño o niña va alcanzando cada día. Al terminar la jornada, marcaremos con una x los contenidos y las destrezas que el alumnado ha adquirido ese día. Cada alumno tendrá una hoja de registro propia para poder realizar una evaluación individualizada.
- Escala de estimación: con la que valoraremos la eficacia de la propuesta de innovación (Anexo 5). La realizaremos al terminar todas las sesiones de la propuesta de innovación con la información que hemos recopilado a través de la observación. Prestaremos especial atención a la actitud que el alumnado presenta hacia las actividades y al buen funcionamiento de estas. Con esta escala de estimación podremos observar si la propuesta de innovación cumple con los objetivos propuestos, o por el contrario, si hay que realizar alguna modificación.

5.5 PRINCIPALES FASES Y TAREAS DE LA EVALUACIÓN

Evaluación inicial

Esta evaluación tiene el objetivo de saber los conocimientos previos que tiene el alumnado acerca de la Lengua de Signos. Para ello realizaremos unas preguntas básicas e iremos anotando las respuestas que nos van dando para comprobarlas con las respuestas de la evaluación final y observar los cambios.

Las preguntas que haremos al alumnado son las siguientes:

1. ¿Todas las personas somos iguales?
2. ¿Sabéis cómo se les llama a las personas que no pueden oír?
3. ¿Podemos comunicarnos sin hablar?
4. ¿Cómo podríamos comunicarnos con una persona que no nos puede escuchar?
5. ¿Conoces la Lengua de Signos?
6. ¿Crees que es importante conocer esta lengua para poder comunicarnos con las personas sordas?

En esta fase de la evaluación también enviaremos el cuestionario a las familias para saber su opinión acerca de la propuesta de innovación (Anexo 6).

El cuestionario será cerrado. Las familias deben contestar a las preguntas marcando la casilla correspondiente de sí o no.

Evaluación procesual

Durante la propuesta de innovación, el docente evaluará al alumnado a través de la observación directa y recogiendo los datos en la hoja de registro que encontramos en los anexos.

Evaluación final

Al terminar las actividades, repetiremos las mismas preguntas que en la evaluación inicial para comparar las respuestas y comprobar si se han cumplido los objetivos de la innovación.

La realizaremos en la asamblea, donde todos los niños y niñas podrán compartir sus opiniones y experiencias.

Por otro lado, en esta fase evaluaremos también la propuesta de innovación a través de la escala de estimación que encontramos en los anexos, y a través de la cual valoraremos especialmente la participación e interés mostrado por el alumnado.

5.6 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Preguntas evaluación inicial y final del alumnado

Al realizar las preguntas de evaluación tanto inicial como final, hemos podido observar que antes de realizar las actividades, el alumnado de 3 años nunca había oído hablar de la sordera y la Lengua de Signos. En cambio, al finalizar la propuesta de innovación, los niños y niñas sabían contestar a algunas preguntas relacionadas con esta discapacidad.

A continuación se muestran las respuestas del alumnado. En azul se muestran las respuestas de la evaluación inicial, mientras que en rojo se muestran las de la evaluación final.

| |
|---|
| 1. ¿Todas las personas somos iguales? |
| No, porque Samuel tiene el pelo amarillo. |
| No, todos somos diferentes, hay personas altas, bajas, delgadas, gordas, rubias, morenas, personas que no ven, personas que no oyen, personas que no pueden caminar, etc. |
| 2. ¿Sabéis cómo se les llama a las personas que no pueden oír? |
| Que no oyen. |
| Personas sordas. |
| 3. ¿Podemos comunicarnos sin hablar? |
| No. |
| Si. |
| 4. ¿Cómo podríamos comunicarnos con una persona que no nos puede escuchar? |
| No sé. |
| Con la Lengua de Signos. Moviendo las manos. |
| 5. ¿Conoces la Lengua de Signos? |
| No. |
| Si. |
| 6. ¿Crees que es importante conocer esta lengua para poder comunicarnos con las personas sordas? |
| Si. |
| Si. |

Cuestionario a las familias

Con respecto al cuestionario enviado a las familias que podemos encontrar en el anexo 6, hemos recogido información acerca de los conocimientos y actitudes de los padres, madres y tutores legales de los niños y niñas hacia nuestra propuesta de innovación.

La mayoría de las familias no conocía a ninguna persona sorda y tampoco había tenido contacto con la Lengua de Signos. Solo una madre contestó que sí en ese apartado, quien después nos contó que una prima suya era sorda.

Sin embargo, todas las familias estaban de acuerdo en la importancia que tiene llevar la Lengua de Signos al aula, y todas mostraron interés en que su hijo/a aprendiese a signar.

Hoja de registro para la evaluación del alumnado

La hoja de registro que encontramos en el anexo 4 la hemos ido rellenando según terminaban las sesiones diarias. Cada niño y niña tiene su hoja de registro propia y al finalizar la propuesta de innovación todos habían alcanzado todos los objetivos, a excepción del niño TEA, que tuvo más dificultades.

En general, tras la primera sesión, todo el alumnado reconocía los 5 sentidos y sus funciones y conocían el significado de sordera.

Tras la segunda de las sesiones, los niños y niñas habían adquirido otras formas de comunicarse además de la forma oral y eran capaces de comunicarse y transmitir sentimientos a través del cuerpo.

Al finalizar la tercera de las actividades, el alumnado conocía la Lengua de Signos y era capaz de signar al menos 2 palabras de las canciones que preparamos.

En el cuarto día, los niños y niñas ya eran capaces de signar las vocales gracias a la canción del alfabeto dactilológico.

Por último, tras finalizar la última de las sesiones, el alumnado ya era capaz de identificar los signos que se corresponden con las letras de su nombre y la mayoría consiguió signarlo.

Es decir, al finalizar todas las sesiones, la mayoría de los niños y niñas habían conseguido alcanzar todos los objetivos propuestos en la hoja de registro, por lo que el resultado ha sido muy positivo.

Escala de estimación para la evaluación de la propuesta de innovación.

Tras terminar la propuesta de innovación, hemos completado la escala de estimación, que podemos encontrar en el anexo 5, atendiendo a los siguientes ítems:

| ITEMS | 1 | 2 | 3 | 4 |
|--|----------|----------|----------|----------|
| Todo el alumnado participa en todas las actividades. | | | | X |
| El alumnado muestra una actitud positiva y de respeto hacia la atención a la diversidad. | | | | X |
| Todo el alumnado comprende y realiza las actividades sin dificultades. | | | X | |
| El tiempo dedicado a las actividades se adapta con el tiempo previsto. | | | X | |

| | | | | |
|--|---|--|--|---|
| Las familias aportan materiales y otras aportaciones a la propuesta de innovación. | X | | | |
| Las docentes del aula muestran interés y están contentas con el proyecto. | | | | X |
| La metodología utilizada es la correcta. | | | | X |
| La organización de los recursos materiales y humanos ha sido la correcta. | | | | X |

Como podemos observar, la actitud del alumnado hacia las actividades ha sido positiva, y en general ha causado buenas sensaciones entre los niños y las niñas, quienes se divertieron mucho realizando los juegos.

También podemos observar una escasa participación de las familias que, tras rellenar el cuestionario, no aportaron ningún material o propuesta para llevar al aula.

Con respecto al ítem número 6, hemos observado cierto interés por parte de la tutora del aula, que durante las actividades ha aportado materiales muy interesantes. Les trajo a los niños y niñas unas tarjetas con las vocales signadas que colgamos en el aula y que a los niños y niñas les gustó mucho. Como autora de la propuesta de innovación, agradezco mucho su aportación e interés.

En general, el resultado de la escala de estimación es positivo, ya que casi todos los ítems se han cumplido.

6. CONCLUSIONES Y SÍNTESIS VALORATIVA

Aunque la temática de la innovación estaba clara, durante la elaboración del proyecto han ido surgiendo dificultades, como por ejemplo a la hora de preparar actividades con el alumnado de 3 años, con quien es muy complicado tratar estos temas de forma atractiva para captar su atención.

También ha resultado difícil justificar el motivo de la innovación, pues debido a las escasas leyes y normativas que la respaldan, resulta complicado convencer de la importancia que tiene trabajar la Lengua de Signos en los centros educativos.

A pesar de las dificultades encontradas durante la elaboración de la propuesta de innovación, hemos cumplido con los objetivos previstos. Las actividades programadas se adaptan perfectamente a los contenidos que queríamos trabajar y a la edad del alumnado. Además, al llevar a cabo nuestro diseño de innovación en el aula, los resultados han sido muy positivos.

El profesorado del centro ha mostrado una actitud positiva hacia el proyecto y han colaborado en todas las actividades mostrando interés por la temática. En general, el proyecto ha sido bien valorado por las docentes presentes en el aula.

Los niños y niñas terminaban las actividades contentos y, en algunos casos, como en la actividad 2, pedían seguir jugando.

Las familias, aunque no aportaron materiales, también tuvieron una actitud muy positiva hacia el proyecto, tanto es así, que algunos niños y niñas venían al cole enseñándonos algún signo nuevo que habían aprendido con su familia en casa.

En general, la propuesta de innovación se ha desarrollado de forma tranquila y sin grandes dificultades.

Para concluir, la realización de esta propuesta de innovación ha sido muy enriquecedora ya que me ha permitido reflexionar acerca de la importancia que tiene la atención a la diversidad en los centros educativos y lo necesario e imprescindible que es que todas las personas estén integradas en la sociedad.

Este trabajo también me ha servido para conocer el gran esfuerzo que implica innovar en la educación y lo importante que es como docente adaptarse a los cambios sociales que vivimos. En estos cambios, la innovación tiene un papel muy importante, ya que nos permite realizar nuestra labor docente, de la mejor manera posible.

Para terminar me gustaría hacer referencia a una cita de Benito (2021), que dice que “las personas sordas no pueden aprender a oír, pero tú si puedes aprender Lengua de Signos”.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Ausubel, D. (1983). Teoría del aprendizaje significativo. *Fascículos de CEIF*, 1, 1-10.
- Benito Rey, M. (2021) Las lenguas de signos deberían ser una asignatura obligatoria en el currículum escolar, como un idioma más. *CLINA*, 7, 129-138.
- Cañal de León, P. (2005). *La Innovación Educativa*. Akal.
- Carrascosa, J. (2014). La discapacidad auditiva. Principales modelos y ayudas técnicas para la intervención. *Revista Internacional de Apoyo a la Inclusión, Logopedia, Sociedad y Multiculturalidad*, 1, 24-36.
- Castro López, G. (2021). *La lengua de signos en el aula de Educación Infantil* (Trabajo fin de grado). Universidad de Jaén. Recuperado de: https://tauja.ujaen.es/bitstream/10953.1/16781/1/de_Castro_Lpez_Germn_La_lengua_de_signos_en_el_aula_de_Educacin_Infantil_Educacin_Infantil.pdf
- CNSE (2015). *Personas sordas*. Confederación Estatal de Personas Sordas. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Gobierno de España.
- CNSE (2019). *Lengua de Signos Española para dummies*. Fundación CNSE
- Colegio Amor de Dios de Oviedo (2022). *Nuestro colegio*. Oviedo: *Colegio Amor de Dios de Oviedo*. Recuperado de: <https://colegiosamordedios.es/centros/oviedo/index.php/nuestro-colegio/identidad>
- Decreto 85/2008, de 3 de septiembre, de la Consejería de Educación y Ciencia, por el que se establece el currículum del segundo ciclo de Educación Infantil. Boletín Oficial del Principado de Asturias, 212, 20440-20456.
- Domínguez, A. B. (2017). Educación para la inclusión de alumnos sordos. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 3, 45-61
- Garabel-Barbeira, J., Espinosa, P. y Pousada, T. (2017). Influencia de la desconexión moral y el prejuicio sobre la percepción de términos asociados a la discapacidad. *Revista de estudios e investigación en psicología y educación*, 8, 11-16.
- Ibáñez Espinosa, C. (2012). Personas sordas y barreras de comunicación. En C. Cruz, C. Ibáñez, S. Moreno (coords.) *El traje del emperador*. (pp. 127-141). Andalucía: Atrapasueños.
- Iglesias Riopedre, J. L. (2008). *Medidas de atención a la diversidad*. Consejería de Educación y Ciencia, Gobierno del Principado de Asturias.
- Jiménez García, V. (2012). *Aprendizaje cooperativo en Educación Infantil*. Trabajo de Fin de Grado. Universidad Internacional de La Rioja.
- Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas. *Boletín Oficial del Estado*, 255, 10.

Magaña, L. (1999). Discapacidad Auditiva. Avanzando y conquistando la integración. *Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 3, 1-16.

Margalef García, L. y Arenas Martija, A. (2006). ¿Qué entendemos por innovación educativa? A propósito del desarrollo curricular. *Perspectiva Educativa, Formación de Profesores*, 47, 13-31.

Martín Macías, E. M. (2010). El alumnado con discapacidad auditiva: conceptos clave, clasificación y necesidades. *Pedagogía Magna*, 5, 89-96.

Moreno, M.G. (2000). Formación de docentes para la innovación educativa. *Revista Electrónica Sinéctica*, 17, 24-32

OMS (2021). *Sordera y pérdida de audición*. Organización Mundial de la Salud. Recuperado de: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/deafness-and-hearing-loss>

PGA (2021). *Plan General Anual 2021-2022*. Oviedo: Colegio Amor de Dios

Quicios, B. (2020) *Método Glenn Doman para desarrollar las capacidades del niño*. Guiainfantil. Recuperado de: <https://www.guiainfantil.com/articulos/educacion/aprendizaje/metodo-glenn-doman-para-desarrollar-las-capacidades-del-nino/>

Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil. Boletín Oficial del Estado, 28, 1-33.

UNESCO (1994). *Declaración de Salamanca y Marco de Acción sobre Necesidades Educativas Especiales*. España: Ministerio de Educación y Ciencia.

8. ANEXOS

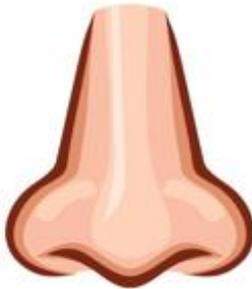
ANEXO 1. TARJETAS DE LOS SENTIDOS



EL OÍDO



EL TACTO

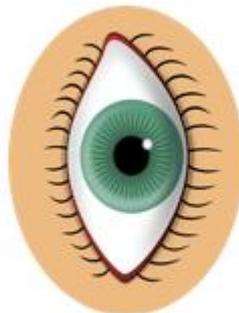


EL OLFATO



EL GUSTO

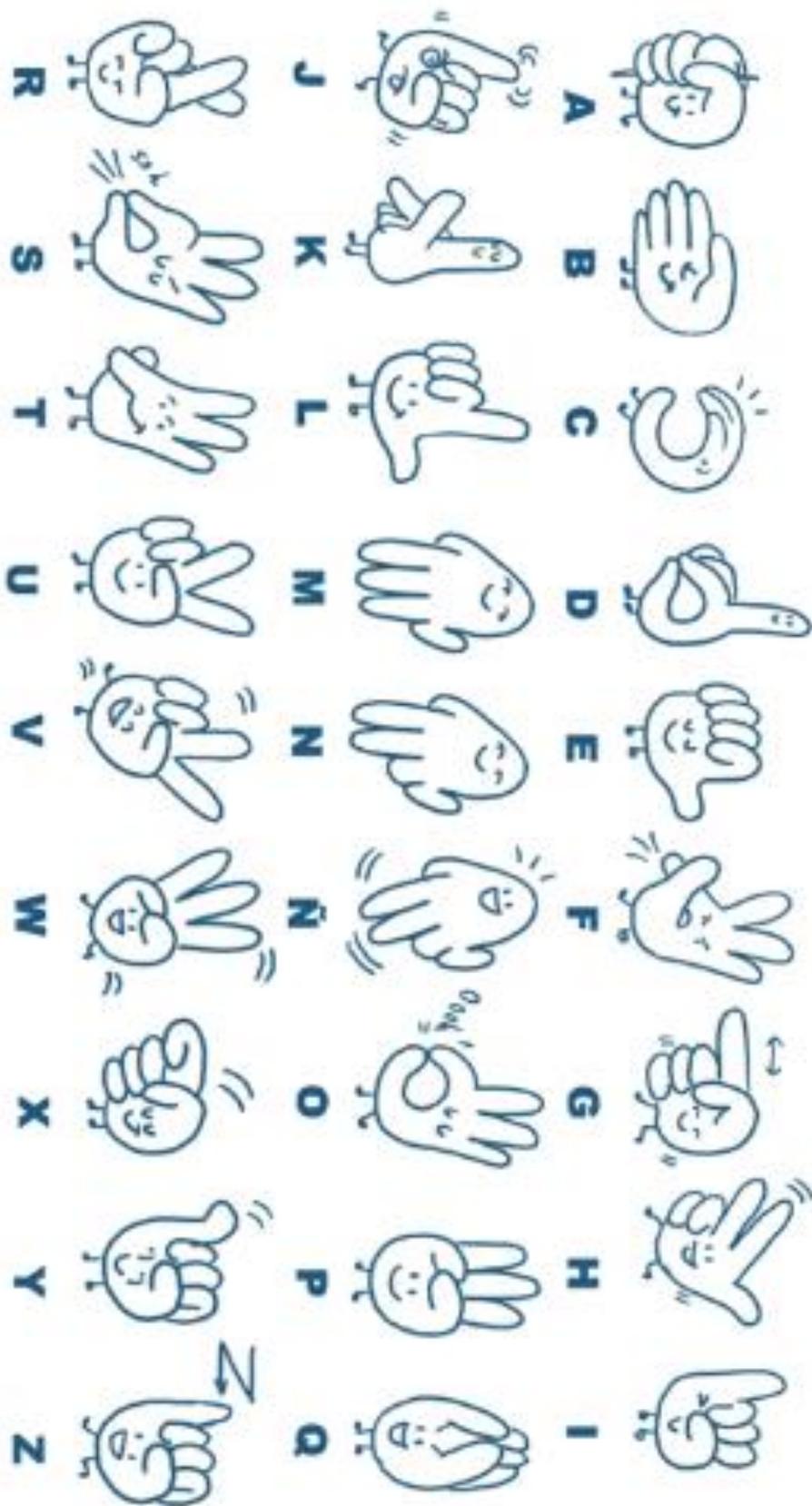
LA VISTA



ANEXO 2. IMAGEN PARA LA VISTA



ANEXO 3. ALFABETO DACTILOLÓGICO



ANEXO 4. HOJA DE REGISTRO

| Alumno: | Día 1. | Día 2. | Día 3. | Día 4. | Día 5. |
|---|--------|--------|--------|--------|--------|
| Reconoce los 5 sentidos y sus funciones. | | | | | |
| Sabe lo que es la sordera. | | | | | |
| Conoce otras formas de comunicarse además de la oral. | | | | | |
| Es capaz de comunicarse con el cuerpo sin utilizar el habla. | | | | | |
| Conoce la Lengua de Signos. | | | | | |
| Signa más de 4 letras. | | | | | |
| Signa más de 2 palabras. | | | | | |
| Identifica los signos de las letras de su nombre y los signa. | | | | | |

ANEXO 5. ESCALA DE ESTIMACIÓN

| ITEMS | 1 | 2 | 3 | 4 |
|--|---|---|---|---|
| Todo el alumnado participa en todas las actividades. | | | | |
| El alumnado muestra una actitud positiva y de respeto hacia la atención a la diversidad. | | | | |
| Todo el alumnado comprende y realiza las actividades sin dificultades. | | | | |
| El tiempo dedicado a las actividades se adapta con el tiempo previsto. | | | | |
| Las familias aportan materiales y otras aportaciones a la propuesta de innovación. | | | | |
| Las docentes del aula muestran interés y están contentas con el proyecto. | | | | |
| La metodología utilizada es la correcta. | | | | |
| La organización de los recursos materiales y humanos ha sido la correcta. | | | | |

ANEXO 6. CUESTIONARIO FAMILIAS

Estimada familia, durante la próxima semana, vamos a llevar a cabo en el aula una propuesta de innovación basada en la atención a la diversidad.

Durante esa semana, realizaremos actividades de sensibilización hacia la sordera y conoceremos la Lengua de Signos Española a través del juego y canciones.

El siguiente cuestionario tiene la función de conocer la opinión de las familias con respecto a este tema.

Además, aprovechamos para proponerles participar en el proyecto, permitiendo y agradeciendo cualquier aportación que pueda ser interesante para los niños y niñas.

Muchas gracias por vuestra colaboración.

La tutora de 3 años A.

CUESTIONARIO LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA

| | SI | NO |
|--|----|----|
| 1. ¿Conoces alguna persona sorda? | | |
| 2. ¿Conoces la Lengua de Signos Española o has tenido algún tipo de contacto con ella? | | |
| 3. ¿Crees que es importante conocer la Lengua de Signos? | | |
| 4. ¿Crees que en los centros se debería aprender la Lengua de Signos? | | |
| 5. ¿Te gustaría que tu hijo/a aprendiese a signar? | | |
| 6. ¿Tienes alguna experiencia o aportación interesante para traer al aula? | | |

Observaciones: